



Boletín Técnico No. –11

Reclamaciones radicadas ante la ADRES – noviembre 2024

Dirección de Otras Prestaciones

Durante noviembre, fueron radicadas ante la Administradora de los Recursos del Sistema de Seguridad Social en Salud (ADRES) un total de **97.739 reclamaciones por un valor de \$218.241¹ millones**, de las que 31.700 son nuevas por un valor de \$80.088 millones y 66.039 son por respuesta a glosas por \$138.153 millones.

Dentro de las funciones de la ADRES está la recepción, auditoría y pago de las reclamaciones presentadas por personas jurídicas (IPS) y naturales por los servicios de salud, indemnizaciones y gastos derivados de accidentes de tránsito ocasionados por vehículos no identificados o sin póliza SOAT, eventos catastróficos de origen natural, eventos terroristas y los demás eventos aprobados por el Ministerio de Salud y Protección Social. Dichas reclamaciones pueden corresponder a radicaciones nuevas o a presentación de subsanación u objeción a la glosa.

¹ Es importante precisar que esta cifra no corresponde a un valor adeudado por parte de ADRES, puesto que se debe realizar un proceso de auditoría integral a todas las reclamaciones radicadas. Una vez concluida ésta, los valores aprobados son girados en el término máximo de un mes.

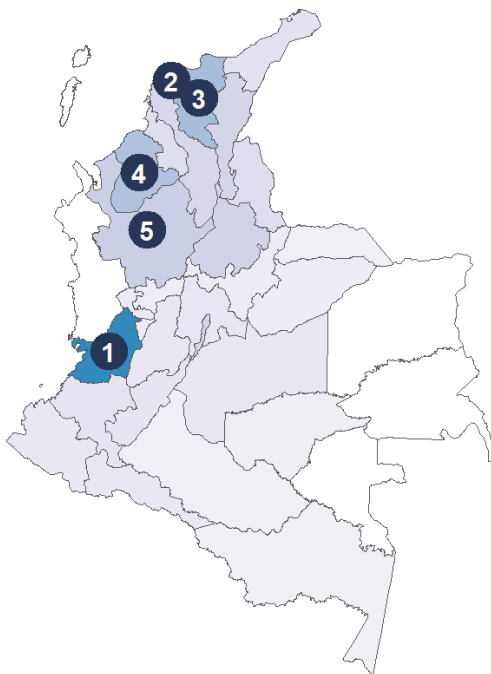
Reclamaciones nuevas

Valores reclamados por departamento

Valor total reclamado

1. Valle del Cauca
\$17.489 millones
21,8 %
2. Atlántico
\$10.754 millones
13,4 %
3. Magdalena
\$8.209 millones
10,2 %
4. Córdoba
\$7.254 millones
9,1 %
5. Antioquia
\$4.677 millones
5,8 %

Mapa 1. Total reclamado en noviembre de 2024 por departamento



Fuente: Base de datos SII_ECAT-ADRES

Total de reclamaciones

1. Valle del Cauca
8.930
28,2 %
2. Antioquia
3.080
9,7 %
3. Atlántico
2.958
9,3 %
4. Córdoba
2.557
8,1 %
5. Bogotá, D.C.
2.071
6,5 %

Como se representa en el **Mapa 1**, los departamentos sombreados en azul más oscuro son aquellos que radicaron los valores más altos por concepto de reclamaciones nuevas. **Valle del Cauca** concentró el **21,8 % del total reclamado en el mes** con



\$17.489 millones, seguido por Atlántico con \$10.754 millones (13,4 %), Magdalena con \$8.209 millones (10,2 %), Córdoba con \$7.254 millones (9,1 %) y Antioquia con \$4.677 millones (5,8 %).

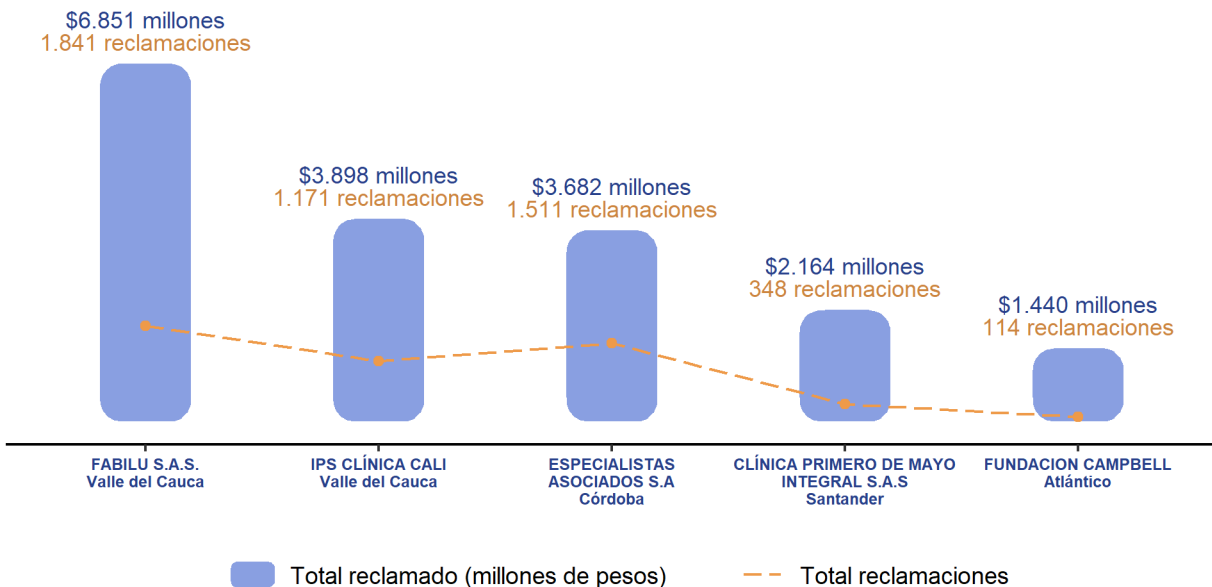
Al revisar por número de reclamaciones, se identifica que, **8.930 fueron radicadas por IPS del departamento de Valle del Cauca (28,2 %)**, seguido por Antioquia con 3.080 (9,7 %), Atlántico con 2.958 (9,3 %), Córdoba con 2.557 (8,1 %) y Bogotá, D.C. con 2.071 (6,5 %).

Los departamentos de Chocó, Guainía, Vaupés, Vichada y San Andrés no radicaron reclamaciones este mes.

Valores reclamados por IPS

En noviembre de 2024, **la IPS Fabilu S.A.S. (Valle del Cauca) registró el mayor valor reclamado con un total de \$6.851 millones (3,1 % del total del país) y 1.841 reclamaciones**. En segundo lugar, se encuentra la IPS Clínica Cali (Valle del Cauca) con un valor de \$3.898 millones (1,8% del total nacional) y 1.171 reclamaciones. El tercer lugar lo ocupa Especialistas Asociados S.A. (Córdoba) con un valor de \$3.682 millones (1,7 % del valor total nacional) y 1.511 reclamaciones. En el cuarto lugar se encuentra la Clínica Primero de Mayo Integral S.A.S (Santander) con un valor reclamado de \$2.164 millones (1 % del total nacional) y 384 reclamaciones. Finalmente, en el quinto lugar se ubica la Fundación Campbell con \$1.440 millones (0,7 % del valor total nacional) y 114 reclamaciones.

Figura 1. Total reclamado y número reclamaciones nuevas en cinco principales IPS - Noviembre 2024



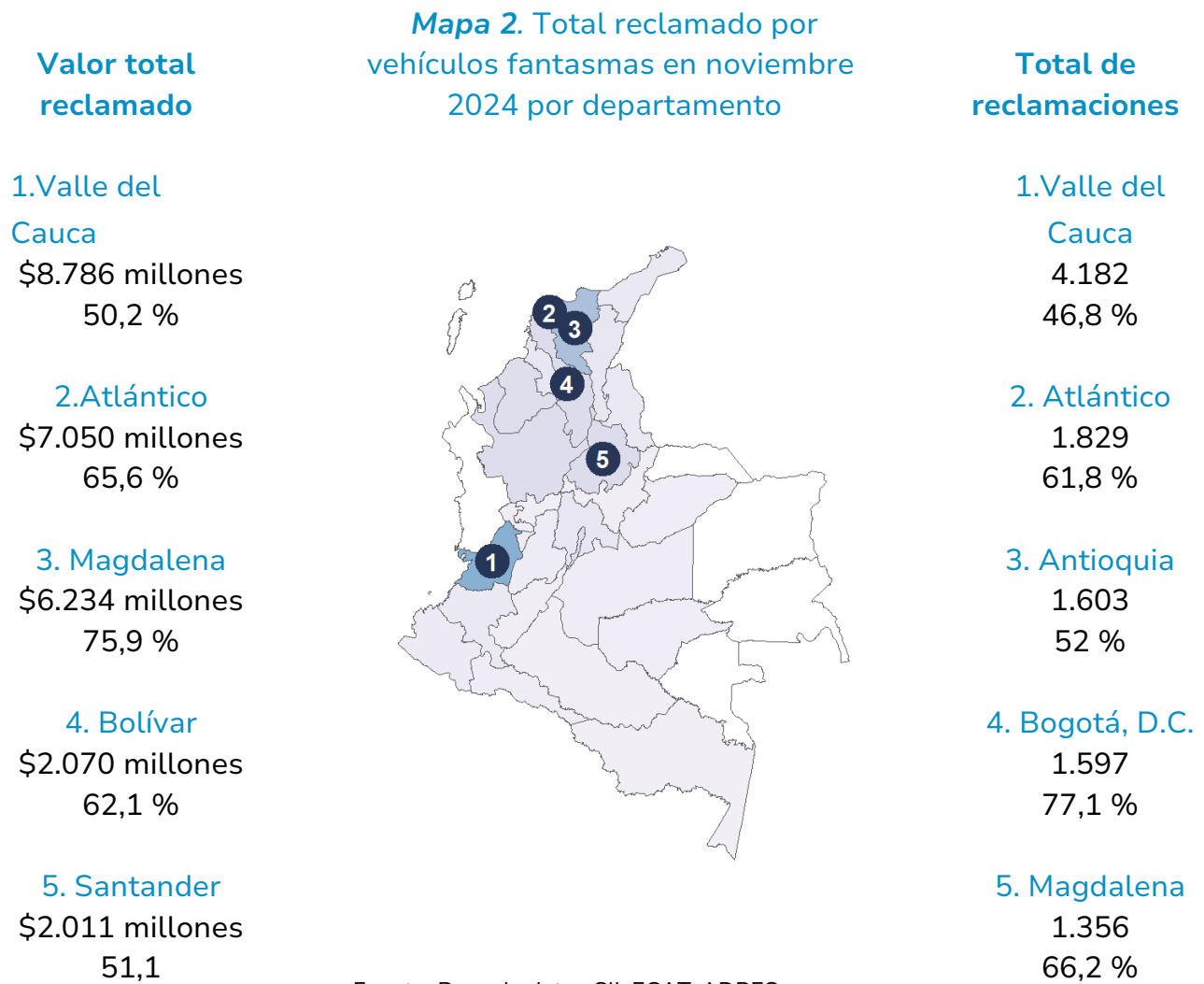
Fuente: Base de datos SII_ECAT-ADRES

Valores reclamados por vehículos fantasmas

Las reclamaciones radicadas ante la ADRES por accidentes de tránsito se dividen según el tipo de aseguramiento o grado de identificación del vehículo involucrado en el evento. Dentro de esta clasificación se encuentran las siguientes categorías: *vehículos no asegurados*, *con póliza SOAT falsa*, *asegurados con póliza de rango diferencial* (Decreto 2497 de 2022), *vehículos en fuga* (número de placa conocido) y *vehículos fantasmas* (sin número de placa conocido).

En noviembre de 2024, **del total de reclamaciones nuevas radicadas ante la ADRES el 99,58 % son por accidentes de tránsito**, de las cuales el **49,5 %**

corresponden a vehículos fantasmas (15.626 reclamaciones) registrando un monto total de \$38.492 millones, lo que representa el 48,06 % del valor total reclamado en este período.





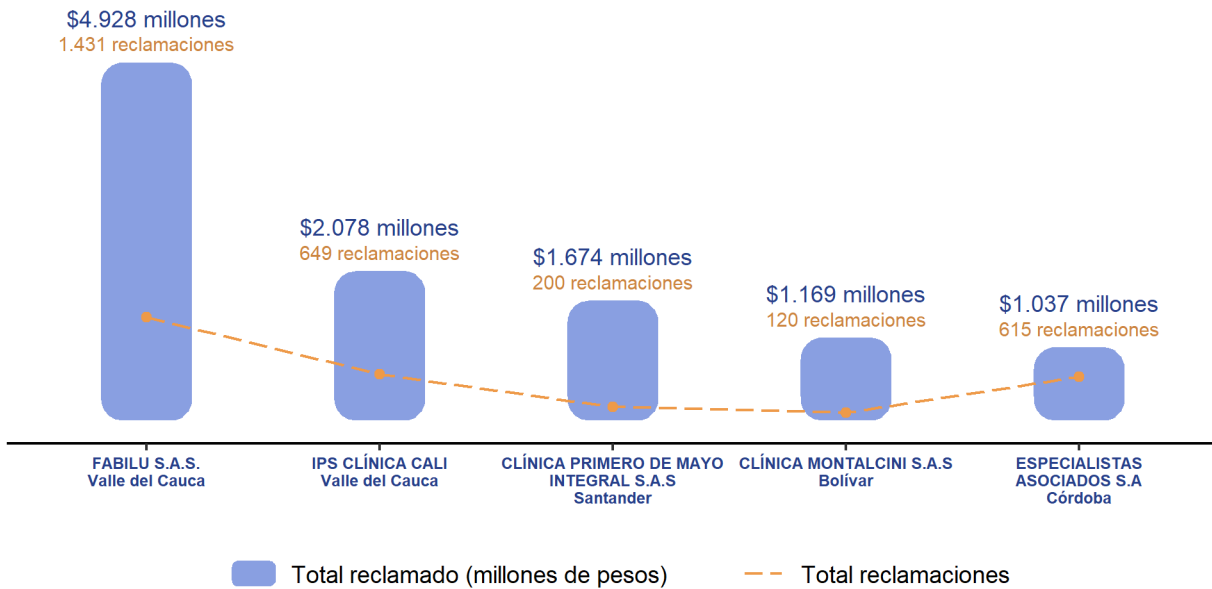
Como puede evidenciarse en el **Mapa 2, Valle del Cauca registra el mayor valor reclamado por casos de vehículos fantasmas, con \$8.786 millones, lo que representa el 50,2 % del total reclamado** por este departamento en este periodo, seguido por Atlántico con \$7.050 millones (65,6 %), Magdalena con \$6.234 millones (75,9 %), Bolívar con \$2.070 millones (62,1 %) y Santander con \$2.011 millones (51,1 %).

Por número de reclamaciones, 4.182 fueron radicadas por IPS del departamento del Valle del Cauca (46,8 %), seguido por Atlántico con 1.829 reclamaciones (61,8 %), Antioquía con 1.603 (52 %), Bogotá con 1.597 (77,1 %) y Magdalena con 1.356 (66,2 %).

Al analizar los valores reclamados por IPS se identificó que, **la IPS Fabilu S.A.S. (Valle del Cauca) presentó el mayor valor reclamado por vehículos fantasmas, con \$4.928 millones, lo que representa el 71,9 % del total presentado por esta IPS y un total de 1.431 reclamaciones**, seguida por la IPS Clínica Cali con \$2.078 millones (53,3 %) y 649 reclamaciones. En tercer lugar, se encuentra la IPS Clínica Primero de Mayo Integral S.A.S (Santander) con \$1.674 millones (77,4 %) y 200 reclamaciones. En cuarto lugar, la IPS Clínica Montalcini S.A.S, (Bolívar) cuyo valor reclamado es \$1.169 millones y 120 reclamaciones. En quinto lugar, se ubica la IPS Especialistas Asociados S.A. (Córdoba) que reclamó un total de \$1.037 millones (28,2 %) y 615 reclamaciones.



Figura 2. Total reclamado y número reclamaciones por vehículos fantasmas en cinco principales IPS - Noviembre 2024



Fuente: Base de datos SII_ECAT-ADRES

Recomendaciones del mes

Tenga en cuenta las siguientes recomendaciones para las radicaciones de reclamaciones de personas jurídicas:

- Con respecto a los servicios prestados por un tercero, la IPS reclamante debe tener el servicio habilitado para poder tercerizarlo. Como certificación de pago de servicios tercerizados se tomarán como soportes de pago la factura de cobro del tercero con sello de cancelado y/o la constancia emitida por la entidad que factura a la ADRES.



- Es importante que la IPS reclamante esté en continua actualización de datos, según lo definido en el artículo 13 de la Resolución 00012758 de 2023 de la ADRES, en especial para el caso de habilitación de nuevas sedes.
- La ADRES pone a disposición de las IPS a nivel nacional los siguientes recursos para resolver dudas sobre reclamaciones en trámite: citas presenciales o virtuales, correo electrónico radicacionpjdop@adres.gov.co. Se enfatiza que estos servicios de asistencia técnica son directos y no requieren intermediarios ni tramitadores.